

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se somete a Información Pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada que se cita, en Urcal, t.m. de Huércal-Overa (Almería). (PP. 3009/2015).

En cumplimiento de lo expresado en el art. 18.3 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada (AAI) para las instalaciones donde se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en su Anexo I y completada la documentación exigida en el procedimiento del Expte. núm. AAI/AL/036/08/MS2.

R E S U E L V O

Someter a Información Pública, el Proyecto básico; Documentación Complementaria al Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental, de la Solicitud de Modificación Sustancial de la AAI para la Ampliación de las instalaciones existentes de una explotación porcina de cebo, ubicada en el paraje «Giviley», polígonos 52 y 65, del t.m. de Huércal-Overa (Almería), con código REGA núm. ES040530000013, promovido por don Ginés Valera García, durante un período de cuarenta y cinco días (45) hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Esta Información Pública será común para la publicidad exigida a efectos de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Municipal, que se completará con la Notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento de Huércal-Overa, en el tablón de anuncios del municipio.

Principales características del proyecto: Con la actuación proyectada se modifica la explotación porcina de cebo en funcionamiento, que dispone de 7 naves construidas con una capacidad de 4.449 cebos. Con la ampliación de la explotación se derribará una de las naves existentes y se construirán 2 naves, aumentando la capacidad de la explotación en 1.551 cebos, alcanzando un total de 6.000 plazas.

Las edificaciones estarán dotadas de fosas impermeabilizadas bajo la solera, donde se acumularán los purines que se generen con la actividad, hasta su almacenamiento en 7 balsas de desecación, desde donde son retirados por Gestor Autorizado para su transformación en estiércol.

Las balsas están regularizadas administrativamente por la Agencia Andaluza del Agua y por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería.

La Documentación podrá ser consultada en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente, situada en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 6.ª plta. (Almería), entre las 9,00 y las 14,00 horas durante el plazo indicado y en el Ayuntamiento de Huércal-Overa.

Almería, 1 de diciembre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.